

Quito 18 de abril de 2018

Señor

Widman Bohórquez Rodríguez

GERENTE GENERAL CIA. DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CITYSCHOOL S.A.

Presente.-

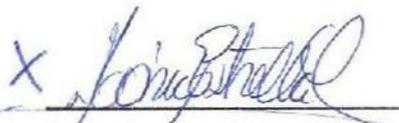
De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, comparecemos ante usted para poner a su conocimiento que hemos procedido a transferir el dominio de las ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CITYSCHOOL S.A. De acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES Y APELLIDOS: ROJAS LUIS FERNANDO NACIONALIDAD: Ecuatoriana ESTADO CIVIL: Casado CEDEN: 50 Acciones VALOR TOTAL: \$ 50.00, a razón de \$1,00 dólar cada acción.	NOMBRES Y APELLIDOS: SANTILLAN FLORES EDWIN FROILAN NACIONALIDAD: Ecuatoriana ESTADO CIVIL: Casado CEDEN: 50 Acciones VALOR TOTAL: \$ 50.00, a razón de \$1,00 dólar cada acción.

Solicitamos que esta transferencia sea inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que usted representa, al mismo tiempo se notifique a la Superintendencia de compañías.

En señal de aceptación del presente documento, firmamos los comparecientes en las calidades invocadas.

X 

ROJAS LUIS FERNANDO

C.C. 170512216-4

CEDENTE



SANTILLAN FLORES EDWIN FROILAN

C.C. 170757808-2

CESIONARIO



Factura: 003-002-000006928



NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRÁCTO

Escritura N°:		20151701004P03175					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705122164	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA ANDRADE MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709670374	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 PODER ESPECIAL.

3 OTORGADO POR:

4 Sr. ROJAS LUIS FERNANDO.

5 A FAVOR DE:

6 Sra. MONICA PATRICIA ESTRELLA ANDRADE.

7 CUANTIA INDETERMINADA. Di 2 copias H.R. 3^{ra}

8 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy quince de abril del dos mil
9 quince, ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del
10 Cantón Quito, comparecen el señor ROJAS LUIS FERNANDO, con cédula de ciudadanía
11 número uno siete cero cinco uno dos dos uno seis cuatro (C.C.1705122164), casados por
12 sus propios derechos en virtud de la disolución de la sociedad conyugal celebrada con la
13 señora SANTACRUZ SALAZAR ROSA YOLANDA, de conformidad con la partida de
14 matrimonio que se adjunta como habilitante, en calidad de "Mandante". El compareciente
15 es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Quito, con capacidad para
16 contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
17 contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario:
18 En el registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder especial, sujeto a las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece el señor ROJAS LUIS
20 FERNANDO, casados por sus propios derechos en virtud de la disolución de la sociedad
21 conyugal celebrada con la señora SANTACRUZ SALAZAR ROSA YOLANDA, de
22 conformidad con la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, en calidad de
23 "Mandante". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad,
24 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE
25 PODER: "El Mandante", señor ROJAS LUIS FERNANDO, por sus propios derechos, confiere
26 PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en el Derecho ecuatoriano es menester, a
27 favor de la señora MONICA PATRICIA ESTRELLA ANDRADE con cédula de ciudadanía
28 número uno siete cero nueve seis siete cero tres siete cuatro (C.C.1709670374), para que

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 puedan realizar lo siguiente: a) Podrá concurrir con voz y voto a las Juntas Generales
2 Accionistas, ordinarias o extraordinarias de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
3 INSTITUCIONAL CITYSCHOOL S.A., b) Podrá aceptar dignidades, renunciar derechos
4 consentir en la admisión de nuevos accionistas, aprobar cuentas, balances y resoluciones
5 o rechazarlas, consentirá en aumentos, disminuciones de capital, liquidaciones, fusiones
6 escisiones, o transformaciones de dicha compañía; c) Podrá vender el automotor de su
7 propiedad de placas PAC OCHO UNO OCHO NUEVE (PAC8189), MARCA KIA, MODELO
8 PREGIO, MOTOR: J T SEIS TRES SIETE SIETE CUATRO DOS, CHASIS: OCHO L O T S SIETE
9 TRES DOS OCHO D E CERO UNO DOS ISETE SEIS SEIS, igualmente podrá ceder las
10 acciones que posee en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
11 CITYSCHOOL S.A., además podrá ceder el Registro Municipal número sesenta y un mil
12 treinta y siete (Reg. 61037), para una unidad de transporte escolar e institucional
13 asignada a dicho automotor, para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren
14 necesarios, así como reconocer sus firmas y rúbricas; d) Podrá comparecer a la Secretaría
15 de Movilidad, la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras públicas (EPMMOP), la
16 Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito o ante cualquier institución pública
17 encargada del tránsito y transporte terrestre en la ciudad de Quito, para solicitar cambio
18 de unidad y / o socio, del Registro Municipal número sesenta y un mil treinta y siete (Reg.
19 61037), asignado al citado automotor, para lo cual podrá suscribir los documentos
20 que fueren necesarios; e) Podrá realizar la matriculación o renovación del automotor de
21 placas PAC OCHO UNO OCHO NUEVE (PAC8189) o realizar cualquier trámite en relación a
22 esta unidad y al Registro Municipal número sesenta y un mil treinta y siete (Reg. 61037);
23 f) Igualmente podrá concurrir al Servicio de Rentas Internas y ante cualquier institución
24 pública o privada para gestionar todos los documentos requeridos en la matriculación del
25 automotor de placas PAC OCHO UNO OCHO NUEVE (PAC8189); incluyendo la facturación
26 y obtención o actualización del Registro Único de Contribuyentes o la declaración o pago
27 de impuestos; g) Podrá concurrir a la Fiscalía de Tránsito de Pichincha o de cualquier
28 provincia del país a retirar la documentación y la unidad de transporte de placas PAC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVICION

CIDADANIA No 170512216-4

ROJAS LUIS FERNANDO
ANTONIO ANTE/ ANDRADE MARRIN ALDURE

0319 00954

ANTONIO ANTE

ANDRADE MARRIN ALDURE



[Signature]
FERNANDO ROJAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0175

1705122164

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROJAS LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYLLABAMBA

0

CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ROJAS LUIS FERNANDO
NOTARIA CUARTA
QUITO
REN 1840308

NOTARIA CUARTA DEL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en folio.

QUITO 15 MAR 2015
[Signature]
M.S. ROMERO JOSE LUIS PALLON
NOTARIO CUARTA

les de
AR
chos
iones
iones
le m
DELO
SIETE
er las
ONAL
n mil
cional
ieren
etaría
P), la
iblica
mbio
iete (e
entos
or de
ión a
037);
ación
n del
ación
pago
quier
PAC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA

179987937-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA ANDRADE
MONICA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DUGUILLER SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MILTON MARDELO
OLALLA ARTIEDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V1144V4142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA PABLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0181

1709670374

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ESTRELLA ANDRADE MONICA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MENA

PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al
al documento original que se me exhibió y se
es íntegro.
Quito, a

DR. ROMULO JOSE LÓPEZ PALLO
NOTARIO CUARTO

15 FEB 2014



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION

DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a uno de diciembre del año dos mil seis, ante mi Notaria Trigésima primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo, comparecen los cónyuges señores LUIS FERNANDO ROJAS y ROSA YOLANDA SANTACRUZ SALAZAR, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cinco uno dos dos uno seis guión cuatro; y, uno siete cero cinco tres cuatro cero siete tres guión tres, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad y residentes en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y quienes juramentados que fueron en debida y legal forma dicen:- que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados.- A esta petición se ha adjuntado una copia certificada de la partida de matrimonio de los comparecientes.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el

cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año.- Convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes para el día trece de diciembre a del año dos mil seis a las once horas treinta minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifican su voluntad de declarar disuelta la Sociedad Conyugal que tienen formada.- Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan convocados para tal efecto.- Leída que fue la presente a los comparecientes, se ratifican en ella, y firman al pie de la misma, junto conmigo de todo lo que doy fe.- Se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría.- Esta diligencia se llevó a efecto al amparo de la Norma Legal antes citada.-

SR. LUIS FERNANDO ROJAS

C.C. 170512216-4

SRA. ROSA YOLANDA SANTACRUZ SALAZAR

C.C. 170534073-3

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

RENTA
ASCRIP
de la
NOMBRES
MILLA
edifici
estado
RISA Y
AQUE
Cada N
No pe
OCAR
La este
FIRM



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ento
ño.
de
era
dad
lan
se
de
a

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 173 Acta 573

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de
FEBRERO de mil novecientos OCHENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

cede la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LUIS FERNANDO ROJAS nacido en
BARRA IMBABURA, el 25 de AGOSTO de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión EMPLEADO, con Cédula N° 1705122184, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de X O X O X y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ROSA YOLANDA SANTACHUZ SALAZAR nacida en QUITO PICHINCHA, el 30 de
AGOSTO de 1956 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión MAESTRA EN BELLEZA con
Cédula N° 1705340733, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de JORGE SANTACHUZ y de ROSARIO SALAZAR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 1. de Febrero de 1983

Este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

MJ

OBSERVACIONES

Par. J. Borcoso

FIRMAS :

[Signature]

[Signature]



Año: Tomo: Dcts. Pag. Acta:
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

2008

SEÑOR NOTARIO

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Disolución de la Sociedad Conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente Disolución de la Sociedad Conyugal, los señores, LUIS FERNANDO ROJAS y ROSA YOLANDA SANTACRUZ SALAZAR, de estado civil casados entre si, mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente por sus propios derechos, convienen en celebrar la presente escritura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

De la partida de matrimonio que acompañamos vendrá a su conocimiento de que nuestro matrimonio Civil, se celebó el Primero de Febrero de Mil novecientos ochenta y tres, en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA.- DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

Dentro de la Sociedad Conyugal, hemos procreado dos hijas que responden a los nombres de TATIANA ELIZABETH y EVELIN ARACELY ROJAS SANTACRUZ, de veintitrés y veinte años respectivamente; en la vigencia de nuestra sociedad no hemos adquirido ninguna clase de bienes, sean estos muebles e inmuebles.

CUARTA.- DISOLUCIÓN.-

En los antecedentes expuestos, solicitamos a UD. Señor Notario, que en base a lo que dispone la Ley reformativa a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial numero cuatrocientos seis de veinte y ocho de Noviembre del dos mil seis, proceda a disolver la Sociedad Conyugal, que mantenemos hasta la presente fecha.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento Publico.

DR. LUIS DELGADO DE LA BASTIDA
Dr. Luis Delgado de la Bastida
Mat. 8091 C. A. P.

170512216-4

170539073-2

NOTARIA
CANTON QUITO
PRIMERA

EN
del
PO
señ
con
de
Tr
es
B
n
B

CUBANEDIA 170534073
ROSA YOLANDA
GONZALEZ SUAREZ
1956
0458 07451
QUITO
1956



[Signature]

ECUATORIANA*****
CASADO LUIS FERNANDO ROJAS
SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA
JORGE SANTACRUZ
RODARIO SALAZAR
QUITO 15/06/2001
15/06/2016

63678

REN 1046009



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO
Y CODIFICACION

CUBANEDIA 170512216-
LUISE FERNANDA
ANTONIO ANTE/ANDRADE MARIN /LOURD
1957
0315 00954
ANTONIO ANTE
MARIN ANDRADE MARIN



[Signature]

ECUATORIANA*****
CASADO ROSA YOLANDA SANTACRUZ
SECUNDARIA COMERCIANTE

CELINA ROJAS
QUITO 10/08/2005
10/08/2017

REN 1602853



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

162 - 146 1705340733
NUMERO CEDULA

SANTACRUZ SALAZAR
ROSA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

199 - 121 1705122164
NUMERO CEDULA

ROJAS LUIS
FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

63679

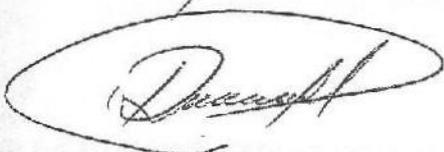


ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de diciembre del año dos mil seis, a las once horas treinta minutos, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señores LUIS FERNANDO ROJAS y ROSA YOLANDA SANTACRUZ SALAZAR, los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral Trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año y de conformidad con el Artículo ochocientos dieciséis del Código de Procedimiento Civil vigente.- Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz se ratifican en la voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notaria Trigésima Primera de este

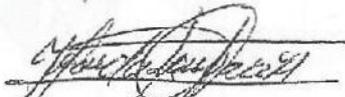
cantón, doy fe pública.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe quedando autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaría y subinscrita en el Registro Civil correspondiente. - Enmendado.- Diciembre.- Vale



SR. LUIS FERNANDO ROJAS

C.C. 170519216-4

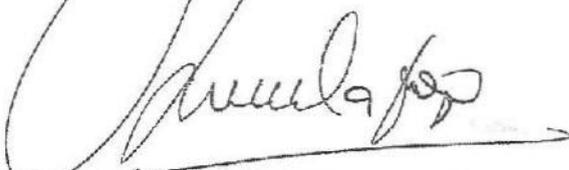
DR. MARIELA POZO ACOSTA



SRA. YOLANDA SANTACRUZ SALAZAR

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

#0534023-3



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON



RAZON.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DEL
TRAMITE DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL DE LOS CAUSANTES SEÑOR LUIS FERNANDO ROJAS Y LA
SEÑORA ROSA YOLANDA SANTACRUZ SALAZAR, TRAMITADO EN ESTA
NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. EN
QUITO A VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.-

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
la COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta al
interesado. Doy Fe.

Quito, a

15 AER. 2009

R. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

- 1 OCI
- 2 de
- 3 Ab
- 4 del
- 5 rel
- 6 fac
- 7 rec
- 8 co
- 9 pl
- 10 pa
- 11 re
- 12 au
- 13 ce
- 14 co
- 15 CU
- 16 so
- 17 A
- 18 T
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

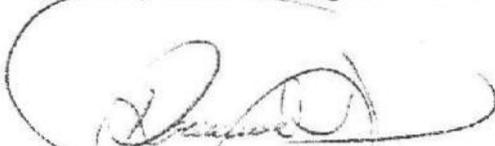
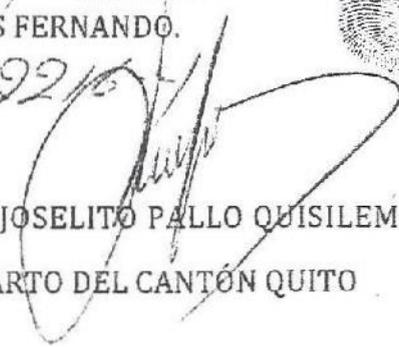
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 OCHO UNO OCHO NUEVE (PAC8189), así como recibir físicamente la unidad del Centro
2 de Detención en el que se encuentre; h) Podrá conferir procuración Judicial ante un
3 Abogado de la República para que pueda presentar cualquier escrito de demanda,
4 denuncia, audiencias, interponer recursos, y efectuar cualquier trámite judicial en
5 relación a la unidad de transporte ante detallado, para lo cual le podrá conferir las
6 facultades de transigir y llegar a acuerdos judiciales o extrajudiciales, inclusive dar o
7 recibir la cosa objeto de la acción; i) En definitiva, podrá suscribir cualquier tipo de
8 contratos y /o los documentos que estime convenientes con relación con el automotor de
9 placas PAC OCHO UNO OCHO NUEVE (PAC8189), j) Podrá sustituir este poder total o
10 parcialmente en uno o varias personas naturales de absoluta confianza del mandatario y
11 revocará cuantas veces sea necesario estas sustituciones. K) El mandante confiere
12 autorización expresa para que los apoderados puedan adquirir a título de compra o
13 cesión, de forma individual o conjunta los bienes detallados en este instrumento, de
14 conformidad con el artículo dos mil cuarenta y ocho del Código Civil vigente. TERCERA:
15 CUANTÍA.- El asunto sobre el cual versa la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario
16 se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". HASTA
17 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Marco Villacís
18 Tamayo con matrícula profesional siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.
19 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
20 caso y leído que les fue por mí, el Notario a los comparecientes se ratifica en todo lo
21 expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

22 
23 
24 Sr. ROJAS LUIS FERNANDO.
25 C.C. 170519216
26 
27 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

EL Nota



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 170967037-4
APELLIDOS Y NOMBRES ESTRELLA ANDRADE MONICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MILTON MARCELO OLALLA ARTIEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V1144V4142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESTRELLA PABLO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-06-27
FECHA DE EXPIRACION 2021-06-27
DIRECTOR GENERAL: [Signature]
PROFESORA DEL COMERCIO: [Signature]

Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL. Otorgada por: ROJAS LUIS FERNANDO; A Favor de: MONICA PATRICIA ESTRELLA ANDRADE. AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA. De lo cual doy fe, copia solicitada por la señora MONICA PATRICIA ESTRELLA ANDRADE. Debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de junio del dos mil diecisiete.

[Signature]
Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000081255



20171701004002733

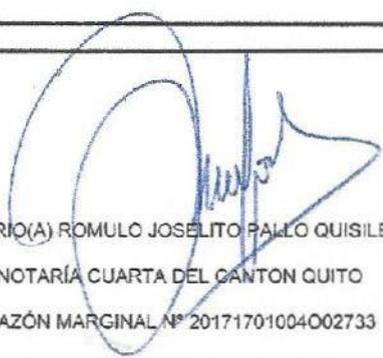
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004002733

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705122164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA ANDRADE MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709670374

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA ESTRELLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709670374

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701004002733



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZÓN DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03175

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705122164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **170967037-4**



APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTRELLA ANDRADE
MONICA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-07-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
**MILTON MARCELO
OLALLA ARTIEDA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

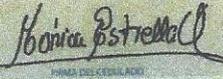
V1144V4142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESTRELLA PABLO ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANDRADE JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2011-06-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-27**

Director General: *[Signature]*
Prensa de Cédulador: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CORRECCIÓN NACIONAL ECUATORIANA

003 JUNTA No

003 - 259 NUMERO

1709670374 CEDULA

ESTRELLA ANDRADE MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA MEMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2




CNE
CORRECCIÓN NACIONAL ECUATORIANA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170757808-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTILLAN FLORES
EDWIN FROILAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**JENNY
POZO ECHANIQUE**



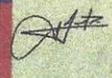

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V444412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-04-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-14


DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No
014 - 333 NÚMERO
1707578082 CÉDULA

SANTILLAN FLORES EDWIN FROILAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
GUAYLLABAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV IMP 1GM MJ